República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2020 - Año del General Manuel Belgrano Circular

Número: IF-2020-56375454-APN-DRS#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 26 de Agosto de 2020

Referencia: EX-2020-56292580-APN-DRS#MJ - SISTEMA DE TURNOS. COMERCIANTES HABITUALISTAS

CIRCULAR DRS N°22/20

SEÑOR/A ENCARGADO/A, INTERVENTOR/A:

Me dirijo a usted en el marco de la Circular R.S. N° 1 del 22 de julio de 2020, mediante la cual se comunicó el desarrollo una modificación en el sistema para la obtención de un turno exclusivo para Mandatarios.

Al respecto, se le hace saber que la misma podrá ser utilizada también por los Comerciantes Habitualistas, de modo tal que los restantes turnos serán para el uso de particulares.

A LOS REGISTROS SECCIONALES LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

Mónica Ethel Cortes Directora Dirección de Registros Seccionales Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

